



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

522-18

Salta, 06 AGO 2018
Expediente N° 12.270/17

VISTO:

La nota presentada por la Srta. ESPER, Ruth Silvana Lucía L. U. N° 30.403 alumna de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora, Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 88 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 186/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 11/18 del 31/07/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. ESPER, Ruth Silvana Lucía L. U. N° 30.403 alumna de la Carrera de Nutrición, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis de la Licenciatura en Nutrición, hasta el día 28/09/18, a partir de la fecha de aprobación en el Consejo Directivo, en caracter de excepción y por única vez.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Docana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa